

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día cuatro de noviembre de dos mil quince en las instalaciones de la Delegación de la empresa EUROCONTROL, que se encuentran ubicadas en [REDACTED] el Polígono Industrial Campamento, de San Roque (C.P.-11314), en la provincia de Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a gammagrafía industrial, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de fecha 4 de octubre de 2013.

Que la Inspección fue recibida, en representación del titular, por D. [REDACTED], responsable de la Delegación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación consistía en un pozo blindado ubicado en el suelo de una pequeña habitación provista [REDACTED] con señalización de trébol en la puerta. Para poder levantar la tapa blindada del pozo disponían de un polipasto. _____
- Como medidas de seguridad física contaban únicamente con [REDACTED] el habitáculo, de la cual hay dos copias, una de ellas en poder de un operador y la otra en poder del responsable de la Delegación. No había alarma de intrusión. ____
- En el momento de la inspección, eran 2 los equipos existentes en el almacén:
 - o un gammágrafo [REDACTED] y n/s D6729, marcado con trébol y datos de la contenido radiactivo máximo (5'55 TBq) y que disponía de una chapa metálica



grabada con los datos de la fuente albergada en la actualidad: fuente de ^{192}Ir , con una actividad de 63'8 Ci a 23/10/2015 y con nº de serie de la fuente, 21806H.

- o un gammógrafo modelo [redacted] y n/s 11470, marcado con trébol y datos de la contenido radiactivo máximo (5'55 TBq) y que disponía de una chapa metálica grabada con los datos de la fuente albergada en la actualidad: fuente de ^{192}Ir , con una actividad de 64'5 Ci a 05/05/2015 y con nº de serie de la fuente, 19354H. ____

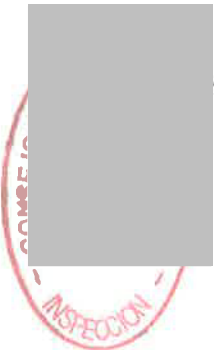
- Según manifestaron, en la actualidad disponen en esta Delegación de otros 4 gammógrafos, que se encontraban trabajando en Huelva aunque manifestaron no tener almacenamientos en obra, regresando cada noche a la instalación. _____
- Disponían de medios para hacer frente a incidentes operacionales, tales como telepinzas y "teja" de plomo. Había extintores en la proximidad. _____
- Los vehículos para el transporte de los gammógrafos disponen de la señalización reglamentaria y llevan además material de balizamiento y señalización complementaria, así como normas y teléfonos de emergencia. _____

DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL Y MEDIDAS

- En contacto con los gammógrafos se medían tasas de dosis máximas de 130 $\mu\text{Sv/h}$ (en el nº D6729) y 80 $\mu\text{Sv/h}$ (en el nº 11470). _____
- Con los 2 equipos dentro del cubículo de almacenamiento, se medían tasas de dosis iguales al fondo natural de la zona en cualquiera de sus superficies accesible. En el exterior de la furgoneta de transporte, con uno de los equipos dentro (el D11470), se medía una tasa máxima de 3 $\mu\text{Sv/h}$. _____


TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- Según se manifestó, D. [redacted] es el Supervisor actual de esta instalación y es también su Consejero de Transporte. _____
- El Operador y Ayudante (D. [redacted]) presentes en la instalación durante la inspección disponían de sendos DLD y TLD personales. Aunque los DLD no funcionaban correctamente, fueron puestos en modo operativo antes de realizar una salida a un trabajo de urgencia. _____



- El Operador y el Ayudante citados están clasificados como de Categoría A. Disponían de Apto médico reciente. El Operador disponía de licencia vigente. ____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas actualizadas a 9/2015 de los TLD personales de 9 personas, entre ellas las dos citadas. Todas las lecturas eran < 9 mSv/5 años, excepto una que era de 18'36 mSv/5 años. _____
- No constaba que los operadores hayan recibido una copia del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia. _____

CUATRO. GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- Disponían de los certificados de origen de cada una de las dos fuentes presentes. _
- Disponían de información escrita y gráfica de los equipos que utilizan. _____
- Según manifestaron, el inventario de fuentes de alta actividad a que se refiere el artículo 7 del Real Decreto 229/2006 y la garantía financiera a que se refiere el artículo 5.2 del mismo Decreto, se gestionan desde la central de EUROCONTROL.
- Guardan registro de las revisiones periódicas que realizan a los gammágrafos, mangueras y telemandos, siendo los últimos Certificados, emitidos por  de fechas 31/08/2015 (para el equipo D6729) y 22/05/2015 (para el D11470). _____
- Estaban disponibles los Diarios de Operación de los dos equipos presentes. En ellos constan los trabajos realizados, la firma del operador, las iniciales de los intervinientes, las dosis recibidas y la fecha y lugar donde se realizan los trabajos.
- Complimentaron Carta de Porte para un trabajo a realizar el día de la inspección.
- Estaba disponible un ejemplar del Plan de Emergencia de la instalación. En él no figuran datos concretos, tales como nombres de personas o teléfonos. _____
- Aunque había registro escrito de dos inspecciones en obra realizadas por el Supervisor de la instalación, en fecha 12/10/2015, a 8 trabajadores de la instalación, entre ellos los dos trabajadores arriba citados, en dichos registros constaba la firma de los trabajadores pero no así la del Supervisor, aunque en el formato de dicho registro figura un espacio para ello. Tampoco figuran estos trabajos en ninguno de los dos Diarios presentes en la Delegación. _____



DESVIACIONES

- No disponían de ningún protocolo o procedimiento escrito sobre el control de acceso a las fuentes radiactivas, por lo que se incumpliría el artículo 8.c) del Real Decreto 229/2006 sobre control de fuentes de alta actividad. _____
- No había en la instalación ningún detector de radiación aparte de los DLD de cada operador. Se incumpliría así el punto III.D.2 de la IS-28 del CSN. _____
- Para los trabajos en obra, los Trabajadores Expuestos no disponen de ningún detector salvo su DLD. Se incumpliría por tanto el punto III.D.3 de la IS-28 del CSN.
- Aunque conocían el destino actual de cada equipo y el operador que estaba a su cargo, no había ningún registro escrito de ello. Se incumpliría por tanto el punto III.D.7 de la IS-28 del CSN. _____
- A lo largo de la inspección se intentó contactar telefónicamente con el Supervisor, que reside habitualmente en Madrid, pero no fue posible en las horas que duró la inspección. Se incumpliría por tanto la Especificación 10ª de la Resolución de Autorización arriba citada. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de diciembre de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado de **EUROCONTROL** (San Roque) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



D. 
Consejo de Seguridad Nuclear
Pedro Justo Dorado 11
28040 MADRID

Guarnizo, 07 de Enero de 2016

Estimado 

Una vez recibido el acta de inspección de referencia CSN/AIN/104/IRA/0162/2015 procedo al trámite de contestación del apartado desviaciones:

1º- EUROCONTROL, S.A. dispone de un procedimiento escrito sobre el control de acceso de fuentes radiactivas en su Reglamento de funcionamiento (EC-201 REV13) así como el plan de emergencias (EC-203 REV6), en cualquier caso, se hará una modificación del mismo para que quede más aclarado.

2º- Se procederá a dar instrucciones para que al menos un radiómetro esté siempre disponible en la delegación y no solamente cuando el gammógrafo esté siendo utilizado.

3º- La delegación de Cádiz posee 4 radiómetros que son: 1110866 – 1110879 225995 – 228769, así como 4 DLD que son: 331 – 1674 – 214235 – 1841

4º- Disponemos de una planificación de tareas generales que adjunto, ahí se indican estos tipos de trabajos con sus dosis previstas y distancias de acotación según también la carga de fuentes, en el caso de que hubiera alguna tarea diferente a la recogida se realiza a parte. Todos los años se realizan supervisiones en campo. También podemos decir que están controlados en todo momento la ubicación de los equipos, el registro es el libro de operaciones del equipo, así como la propia carta de porte.

5º- Durante la inspección se me llamó por teléfono, contestando poco después y estando el inspector del CSN realizando dicha inspección, por diferentes razones hay momentos que no se puede contestar en el mismo momento de la llamada.

Sin otro particular, le saluda atentamente

EUROCONTROL, S.A.

Fdo. 
Supervisor



SALIDA
Fecha 7/01/15
N.º 20/15

DILIGENCIA AL ACTA

Fecha de la inspección: 19 de enero de 2016

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 13/01/2016 por el representante del titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

* Alegación o manifestación relativa a **DESVIACION 1ª**.- Se acepta el comentario. En el Trámite no se aporta copia del Procedimiento a que se hace referencia.

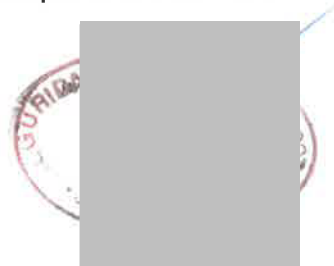
* Manifestación relativa a la **DESVIACIÓN 2ª**.- No modifica el contenido del Acta.

* Manifestación relativa a la **DESVIACIÓN 3ª**.- No se admite el comentario. Durante la inspección quedó claro que no había otros detectores e incluso se revisó la IS-28 delante de los operadores para mostrar que el detector que en ella se pide es *además* de los DLDs. Si estaban en la Delegación los detectores a que hace referencia el Trámite, su existencia no era conocida por los varios operadores presentes en el momento en que se solicitaron.

* Manifestación relativa a la **DESVIACIÓN 4ª**.- No se acepta el comentario. Tanto el Diario como la Carta de Porte van con los equipos por lo que en la instalación no está el registro a que hace referencia el apartado III.D.7 de la IS-28.

* Manifestación relativa a la **DESVIACIÓN 5ª**.- Se acepta el comentario.

Madrid, a 19 de enero de 2016



Firmado: El inspector

